



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2/2021 ARRENDAMIENTO QUIOSCO**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-03-2021 a las 10:00 horas.



El objeto del contrato es el arrendamiento del inmueble-local con una superficie útil aproximada de 13,14 m², sito en la zona recreativa de Villavieja del Lozoya, en una parcela entre las instalaciones deportivas y la plaza de toros, (Parque Recreativo "El Sauquillo"), y el equipamiento de éste, según Anexo I, que se adjunta al presente pliego propiedad de este Ayuntamiento, que está calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal, para destinarlo a Kiosco-Bar sin que el arrendatario pueda cambiar el destino pactado para el mismo.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.000,8 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Privado

→ **Importe** 0 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 0 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 5 Año(s)

→ **Observaciones:** La duración del contrato de arrendamiento será de 5 años. Trascurrido dicho plazo, este contrato se prorrogará anualmente hasta un máximo de 5 años, de tal forma que la duración máxima sería de 10 años, salvo que cualquiera de las partes comunique fehacientemente y en un plazo no inferior a 6 meses con anterioridad a la finalización del contrato su intención de no prorrogarlo.

→ **Clasificación CPV**

→ 70130000 - Servicios de arrendamiento de bienes raíces propios.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Español Gallego

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=jdJrwSwdNhoBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=TrYVREL47IkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→

Contacto

→

Plaza Mayor, 3
→ (28739) Villavieja del Lozoya España
→ ES300

Correo Electrónico contratos@villaviejadelozoya.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 3
→ (28739) Villavieja del Lozoya España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 3
→ (28739) Villavieja del Lozoya España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/03/2021 a las 14:00

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 3
→ (28739) Villavieja del Lozoya España

Objeto del Contrato: El objeto del contrato es el arrendamiento del inmueble-local con una superficie útil aproximada de 13,14 m², sito en la zona recreativa de Villavieja del Lozoya, en una parcela entre las instalaciones deportivas y la plaza de toros, (Parque Recreativo “El Sauquillo”), y el equipamiento de éste, según Anexo I, que se adjunta al presente pliego propiedad de este Ayuntamiento, que está calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal, para destinarlo a Kiosco-Bar sin que el arrendatario pueda cambiar el destino pactado para el mismo.

→ Valor estimado del contrato 1.000,8 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 70130000 - Servicios de arrendamiento de bienes raíces propios.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato de arrendamiento será de 5 años. Trascurrido dicho plazo, este contrato se prorrogará anualmente hasta un máximo de 5 años, de tal forma que la duración máxima sería de 10 años, salvo que cualquiera de las partes comunique fehacientemente y en un plazo no inferior a 6 meses con anterioridad a la finalización del contrato su intención de no prorrogarlo.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 1.000 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar se acreditará: a) En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad. b) En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP. Se deberá cumplimentar la Declaración Responsable por el candidato recogida en el PCAP

→ No prohibición para contratar - La capacidad de obrar se acreditará: a) En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad. b) En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP. Se deberá cumplimentar la Declaración Responsable por el candidato recogida en el PCAP

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - La capacidad de obrar se acreditará: a) En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad. b) En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP. Se deberá cumplimentar la Declaración Responsable por el candidato recogida en el PCAP

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - La capacidad de obrar se acreditará: a) En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad. b) En cuanto a personas jurídicas, mediante la

fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. No podrán contratar quienes se hallen incursos en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP. Se deberá cumplimentar la Declaración Responsable por el candidato recogida en el PCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - El licitador describirá la actividad a desarrollar en dicho inmueble aportando, en su caso, la capacitación profesional que ostente para llevarla a cabo.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - a) Copia de las tres últimas nóminas, copia del contrato de trabajo en vigor y demás documentos que el licitador considere aclaratorios de su solvencia económica (Declaraciones/Impuestos del IRPF e IVA) b) Justificante sellado por Entidad Bancaria notablemente solvente de la posibilidad de avalar al solicitante por las cantidades especificadas y exigidas en las presentes bases incluyendo la garantía y aval. c) Copia del contrato en vigor de Arrendamiento suscrito por el solicitante, y declaración Jurada del Arrendador del local alquilado por el solicitante que permanezca en vigor, donde acredite que el mismo se ha mantenido al corriente de sus obligaciones durante la vigencia del contrato.